



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2015-17-01-06-P-00999

ESCRITURA PÚBLICA DE
PODER ESPECIAL DE FACTOR

OTORGADA POR:
CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A.

A FAVOR DE
JULIANA DEL CARMEN VARGAS CUESTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves dos (02) de abril de dos mil quince (2015) ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública, PABLO ESTEBAN ORTIZ GARCÍA, en su calidad de Apoderado Especial de CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A., conforme se desprende del poder que se adjunta como documento habilitante y LUIS FERNANDO LÓPEZ GALARZA, en su calidad de Gerente General, de la referida Compañía, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles y capaces en derecho para obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "Señora Notaria, En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga el poder especial a un factor, otorgado al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de escritura pública, Pablo Ortiz García, en su calidad de Apoderado Especial del Presidente de Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A. y Luis Fernando López Galarza, en su calidad de Gerente General de la referida Compañía, conforme se desprende de los documentos que se adjuntan a este instrumento. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles y capaces en derecho para obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno (1.) Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A. fue constituida con la denominación DCR Ecuador S.A. Calificadora de Riesgos, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito el veinte (20) de septiembre del año dos mil (2000), e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecinueve (19) de octubre de ese mismo año. Dos (2.) La Compañía cambió su denominación a Calificadora de Riesgos



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Pacific Credit Rating S.A. mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito el veinticuatro (24) de abril de dos mil uno (2001), e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintisiete (27) de junio de dos mil uno (2001). Tres (3.) La Junta General de Accionistas de Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A., en sesión universal y extraordinaria celebrada el cuatro (4) de diciembre de dos mil catorce (2014), por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resolvió la apertura de una sucursal de la Compañía en la ciudad de Guayaquil y la consecuente reforma del estatuto social. Cuatro (4.) Así mismo, la Junta General de Accionistas de la Compañía, en sesión universal y extraordinaria llevada a cabo el cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014), resolvió designar a Juliana del Carmen Vargas Cuesta como Apoderada Especial para que desempeñe las funciones de factor en la sucursal de la ciudad de Guayaquil. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Los comparecientes, en las calidades invocadas, debidamente facultados por el artículo 32, letra g), del Estatuto Social de la Compañía, por la Junta General de Accionistas y, en cumplimiento de lo resuelto por ella en sesión de cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014), mediante este instrumento proceden a otorgar poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de Juliana del Carmen Vargas Cuesta, para que desempeñe las funciones de factor en la sucursal de la ciudad de Guayaquil, otorgándole las siguientes atribuciones: a) Realizar todos los actos de administración y gestión diaria de las actividades de la sucursal de la Compañía en la ciudad de Guayaquil, orientadas a la consecución de su objeto social; b) Presentar anualmente un informe de la gestión llevada a cabo como factor de la sucursal de la Compañía en la ciudad de Guayaquil; c) Supervisar al



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

personal de la sucursal de la Compañía en la ciudad de Guayaquil, así como fijar deberes y atribuciones; d) Dirigir y supervigilar el servicio de la sucursal de la Compañía en la ciudad de Guayaquil, así como velar por el mantenimiento y conservación de los documentos de la sucursal de la Compañía en la ciudad de Guayaquil; e) Cumplir y hacer cumplir, en la sucursal de la Compañía en la ciudad de Guayaquil, las decisiones de la Junta General de Accionistas; f) Realizar todo tipo de solicitudes, gestiones y contestaciones a cualquier autoridad pública, nacional o seccional y ante cualquier institución pública o privada, relacionada con el funcionamiento, las necesidades y las obligaciones de la sucursal de la Compañía en la ciudad de Guayaquil. El factor podrá autorizar a terceros esta facultad; g) En general, el factor queda facultado para realizar todas las actividades ordinarias y extraordinarias que demande el funcionamiento y la operación de la sucursal de la Compañía en la ciudad de Guayaquil. Para la ejecución de este poder, el Apoderado tendrá las más amplias facultades conforme lo establece en Código de Comercio, la Ley de Compañías y las demás normas pertinentes, pudiendo realizar cualquier acto de gerencia y administración de la sucursal de Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A. en la ciudad Guayaquil, para el buen desempeño de su cargo y en procura del buen funcionamiento de la sucursal. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública.”- (firma) Pablo Ortiz García, portador de la matrícula profesional número diecisiete guion mil novecientos setenta y uno guion dieciséis del Consejo de la Judicatura (17-1979-16CJ)”, hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a la compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en cada



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



una de las cláusulas, para constancia de lo cual firma conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

PSS/PSS

Pablo Ortiz García

C.C. 1702989938

Luis Fernando López Galarza

C.C. 1709616286

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta, cantón Quito

9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

170298993-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ GARCIA
PABLO ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1952-08-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MONICA ROCIO
MENA TAPIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ JORGE BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA LAURA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-18

V4243V4242

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029

029 - 0062

NÚMERO DE CERTIFICADO

1702989938

CÉDULA

ORTIZ GARCIA PABLO ESTEBAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En amparo de la L.O. N.º 10.ª 20.ª
FE que la fotocopia que antecede está conforme con
ORIGINAL que me fue presentado en (N.º) (hojas)

Quito a ... 2 ABR. 2015

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO



EN 3 HOJAS
 1 779
 NOTARIA SEXTA
 CANTON QUITO

Nº 629804
 TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO - GUATEMALA, C. A.

PROTOCOLO

REGISTRO

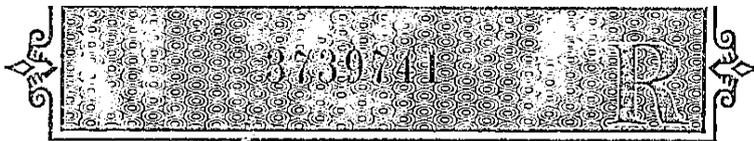
Nº 629804

QUINQUENIO
 DE 2013 A 2017



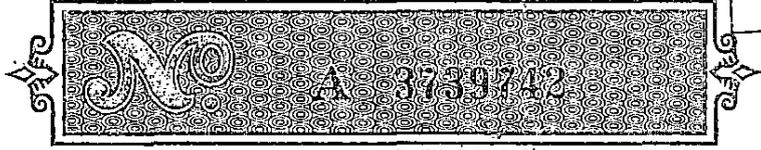
1 **NUMERO: UNO (1).** En la ciudad de Guatemala, el diecinueve de marzo del año dos
 2 mil quince, ANTE MI, **LUIS ALFONSO ROSALES-MARROQUIN**, Notario, comparece el
 3 señor **OSCAR MARTIN JASANI SABAT**, de cincuenta y cinco años, casado, Economista,
 4 Peruano, de este domicilio, quien se identifica con pasaporte número seis millones
 5 quinientos setenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco, extendido por la Dirección
 6 de Movimiento Migratorio y Pasaportes -DIGEMIN- de la República del Perú, quien
 7 comparecen en su calidad de Presidente y Representante Legal de la entidad
 8 **CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING, SOCIEDAD ANONIMA**, lo que
 9 acredita con el documento extendido en Quito, Ecuador el veinticinco de julio del dos
 10 mil once, que hace constar su designación como tal por parte de la Junta General
 11 Extraordinaria de Accionistas celebrada en esa fecha por un plazo de cinco años y su
 12 aceptación expresa al cargo, documento acreditativo y justificativo de personería que
 13 fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, Ecuador bajo el número once
 14 mil cincuenta y ocho (11058) del Registro de Nombramientos, Tomo ciento cuarenta y
 15 dos, el dos de agosto del dos mil once. El compareciente actúa debidamente
 16 facultado por el artículo veintiocho (28), letra E del Estatuto Social de la Compañía.
 17 Doy fe que el compareciente se ha identificado con el pasaporte descrito, de tener a
 18 la vista el documento acreditativo de la personería que se ejercita el cual es suficiente
 19 conforme a la ley y a mi juicio; que me asegura hallarse en el libre ejercicio de sus
 20 derechos civiles y ser de los datos de identificación personal consignados; y que me
 21 manifiesta que otorga el **MANDATO ESPECIAL CON REPRESENTACION** contenido en
 22 las cláusulas siguientes: **PRIMERA: PODER ESPECIAL:** El compareciente, en la calidad
 23 con que actúa, otorga el presente poder especial amplio y suficiente como en derecho
 24 se requiere a **PABLO ORTIZ GARCIA** a efecto de que a su nombre y representación
 25 pueda en el territorio y jurisdicción de la República del Ecuador, realizar lo siguiente:





2

5 para que en representación de la Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating,
7 Sociedad Anónima otorgue, conjuntamente con el Gerente General de Calificadora de
8 Riesgos Pacific Credit Rating Sociedad Anónima, ante un Notario Público en la
9 República del Ecuador, el poder especial a favor de **Juliana del Carmen Vargas Cuesta**
0 para que desempeñe las funciones de factor en la sucursal de la ciudad de Guayaquil,
1 Ecuador conforme lo dispuso La Junta General de Accionistas de Calificadora de
2 Riesgos Pacific Credit Rating Sociedad Anónima, en sesión universal y extraordinaria
3 celebrada el cinco de diciembre de dos mil catorce. La Junta General de Accionistas de
4 Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating Sociedad Anónima, en sesión universal y
5 extraordinaria celebrada el cuatro de diciembre del dos mil catorce, por unanimidad
6 de votos del capital pagado concurrente, resolvió la apertura de una sucursal de la
7 Compañía en la ciudad de Guayaquil y la consecuente reforma del Estatuto Social.
8 **SEGUNDA: DE LA REVOCACION DEL MANDATO:** El mandante, en la calidad con que
9 actúa, queda formalmente enterado del derecho que le asiste de revocar en cualquier
0 momento este mandato; y que los efectos de dicha revocación surtirán sus efectos
1 desde que sea notificado en forma auténtica el mandatario quien a su vez queda
2 obligado a comunicarlo a las personas interesadas en los asuntos o negocios
3 pendientes. **TERCERA: OBLIGACION DEL MANDATARIO.** En el cumplimiento del
4 presente mandato o poder el mandatario actuará siempre de buena fe y en procura
5 de los intereses de la entidad mandante; y ésta, desde ya da por válido y bien hecho
6 lo que aquel realice, siempre y cuando se sujete a las instrucciones recibidas y no se
7 separe ni exceda de las facultades y límites del mandato. **CUARTA: GRATUIDAD.** El
8 mandante en la calidad con que actúa, manifiesta que el presente mandato será
9 ejercitado por el Mandatario de forma gratuita. **QUINTA: ACEPTACIÓN DEL**
0 **INTRUMENTO.** El compareciente, en la calidad con que actúa, manifiesta su plena



TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO - GUATEMALA, G.

PROTOCOLO

REGISTRO

Nº 629805

QUINQUENIO
DE 2013 A 2017



1 conformidad con el contenido íntegro de este instrumento. **SEXTA. LOCUS REGIT**
 2 **ACTUM.** El otorgante, en la calidad con que actúa, queda enterado que el presente
 3 instrumento publico ha sido otorgado observándose las normas de forma propias de
 4 la Legislación Guatemalteca, pero en su contenido y ejecución, se deberán observar
 5 las leyes de la República del Ecuador. Yo, el Notario, Do y fe, de todo lo expuesto, de
 6 haber tenido a la vista la documentación relacionada; que he enterado al
 7 compareciente de su contenido, objeto, validez y efectos legales, y enterado lo
 8 ratifica, acepta y firma. **DOY FE DE TODO LO EXPUESTO.**

Ande Uer

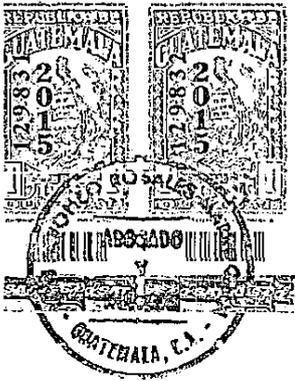


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

a

EN 3 HOJAS
3

Es **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública número **UNO (1)**, autorizada por el Notario **LUIS ALFONSO ROSALES MARROQUIN**, en esta ciudad el día diecinueve de marzo del año dos mil quince, el que de conformidad con el inciso b) del artículo sesenta y siete del Código de Notariado en vigor, en fotocopias que concuerdan fiel y exactamente con su original, extendiendo, sello y firma para entregar a **PABLO ORTIZ GARCIA**, en **DOS (2)** hojas de papel especial de fotocopia, más la presente de papel bond en la que se asienta la presente razón. El Impuesto correspondiente asciende a la suma de Dos Quetzales (Q.2.00), se paga adhiriendo dos timbres fiscales del valor de un quetzal, cada uno, números ciento veintinueve mil ochocientos treinta y uno y ciento veintinueve mil ochocientos treinta y dos. En la Ciudad de Guatemala, el veinte de marzo del año dos mil quince.



7

A handwritten signature in black ink, followed by a circular notary seal for Luis Alfonso Rosales Marroquin, Notario in Guatemala, C.A.



ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS
GUATEMALA, C.A.



LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) LUIS ALFONSO ROSALES MARROQUIN es AUTENTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro dieciocho mil quinientos quince de Folio once mil quinientos noventa y nueve del Libro seis-E del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo.

La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARIFA: Q. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. RECIBO No. 1816445

Guatemala, veinte de marzo de dos mil quince.




Licda. María Eugenia Juárez Estrada
Sub-Directora
Archivo General de Protocolos





EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES de la República de Guatemala, C.A.

CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)

--MARIA EUGENIA JUAREZ ESTRADA--

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

--SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DE GUATEMALA--

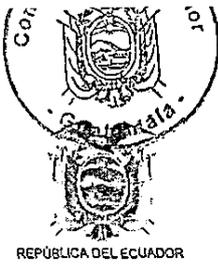
Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

lunes, 23 de marzo de 2015

Licenciado Giovani de Paz Acevedo
Jefe del Departamento de Auténticas



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CIUDAD DE GUATEMALA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 40/2015

Quien suscribe TEODORO SANTIAGO DURAN MEDINA, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR en la Ciudad de GUATEMALA, GUATEMALA, certifica que la firma de GIOVANI DE PAZ ACEVEDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

GUATEMALA, 26 de Marzo del 2015



TEODORO SANTIAGO DURAN MEDINA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR

Arancel Consular: III-15
Valor: US \$ 50,00

LEG<<23>> <<GUATEMALA>> <<Y-1206677, Y-1206678, G-1172045>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)



NOTARÍA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial 004
FE que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en QUITO, hoja(s)
Cuito 2 ABR 2015
TGA
AMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA, CANTÓN QUITO

EXP. 89932

Quito DM, 25 de julio de 2011

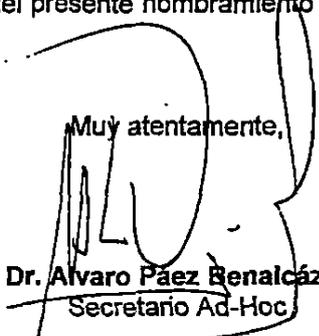
Señor Don
Oscar Martín Jasauí Sabat
Ciudad.-

Estimado señor Jasauí:

1. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A., en resolución tomada el día de hoy, designó a Usted para el cargo de Presidente de la compañía, sin relación de dependencia laboral, por el período de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil; cargo para el cual Usted ha sido reelegido.
2. Corresponde al Presidente de la compañía en forma individual, y, al Gerente General de la Compañía, este último en forma individual o conjunta con el Presidente, según las limitaciones constantes en estos estatutos, la representación legal de la misma, en juicio o fuera de él. Las facultades del Presidente, constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 20 de septiembre del 2000, ante la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 19 de octubre del 2000. Cabe señalar que mediante Escritura Pública de Cambio de Nombre y Reforma de Estatutos Sociales, celebrada ante la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, con fecha 24 de abril del 2001 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 27 de junio de 2001, la compañía DCR ECUADOR S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS, cambió su denominación por la CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A.
3. La Junta General autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo.

Muy atentamente,


Dr. Alvaro Páez Benalcázar
Secretario Ad-Hoc

RAZON DE ACEPTACION: Agradezco la designación de Presidente de CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A. que consta en este documento y, con esta misma fecha, acepto el cargo. Quito, 25 de julio de 2011


Oscar Martín Jasauí Sabat
Pasaporte No. 5025792

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **191058** del Registro
de Nombres Tomo No. **142**

Quito, a **2 AGO 2014**
REGISTRO MERCANTIL



Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA en aplicación a la Ley Notaria 2007
FE que a todo lo que que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me ha presentado en **01** (hoja/s)

Quito a **2 ABR 2015**

Tamara Gargés Almeida
TAMARA GARGÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170961628-6

LOPEZ GALARZA LUIS FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 06 ENERO 1978

001-C 0051-00102 M
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1978



[Signature]

ECUATORIANA***** V444314442

CASADO MARTHA GIOVANNA SORIA S
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS GEMITH LOPEZ
 MARTHA CECILIA GALARZA
 QUITO 22/03/2005

22/03/2017

REN 450743



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

049
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

049 - 0065 **1709616286**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ GALARZA LUIS FERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA COTACOLLAO
 QUITO
 CANTÓN PARAGUAY ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA En aplicación a la Ley Notarial 90V
 EE que la competencia que atribuyen esta conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en V.M.S. (hoja(s))

Quito **2 ABR 2015**

TGA
[Signature]
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

773A

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO.



Quito, 28 de agosto de 2014 /

20456

Señor

Luis Fernando López Galarza /

Presente.-



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A. en sesión de 28 de agosto de 2014 resolvió designarle a Usted como Gerente General de la compañía, por un período de cinco años, de acuerdo a los Estatutos Sociales, con los deberes y atribuciones contemplados en los mismos. Usted ejercerá la representación legal de la compañía de manera individual o conjunta con el Presidente de la compañía.

La compañía CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines el 20 de septiembre del 2000 inscrita en el Registro Mercantil el 19 de octubre de 2000. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito el 24 de abril del 2001 inscrita en el Registro Mercantil el 27 de junio del 2001, la compañía reformó sus estatutos y cambió su nombre de DCR ECUADOR S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS por CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A. Srvase expresar su aceptación al pie de la presente.

9177

2410

Atentamente,

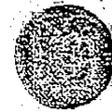
Alejandra Orozco
Alejandra Orozco Cobeña /

Secretaria de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas /

ACEPTACIÓN: Acepto el nombramiento de Gerente General de la Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A. Quito, 28 de agosto de 2014. /

Luis Fernando López Galarza
Luis Fernando López Galarza /
C.C. 170961628-6 /

Registro Mercantil de Quito



FRÁMITE NÚMERO: 56456

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN: NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	37066
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12662
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/08/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	28/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709616286	LOPEZ GALARZA, LUIS FERNANDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#: 3174 DEL: 19/10/2000 NOT. SEGUNDA DEL: 20/09/2000 REF. EST. CAM. NOM: RM#: 2448 DEL: 27/06/2001 NOT. SEGUNDA DEL: 24/04/2001 I.C.C.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. JOSÉ ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RM-Q-2014)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE SEPTIEMBRE 9678 Y CASPAR DE VILLARREAL

ORIGINAL que me fue presentado en L.I.V. (A. hojas)

02 ABR 2015

Quito

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA

**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.**



En Quito, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil catorce, siendo las 09:00, en la oficina de la Compañía, situada en la calle Catalina Aldaz N34-131 y Avenida Portugal, Edificio La Suiza, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Accionista	Capital	Número de acciones
Alma Victoria Fernández Campollo	USD 110.564,00	110.564
Oscar Martín Jasauí Sabat	USD 1,00	1
Total	USD 110.565,00	110.565

Los presentes representan el 100% del capital pagado, y aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para tratar como único punto del orden del día: Designación de un Apoderado Especial para que desempeñe las funciones de factor en la sucursal de la Compañía en proceso de apertura en la ciudad de Guayaquil.

Por decisión unánime de los accionistas, actúa el doctor Pablo Ortiz García como Presidente ad-hoc de la Junta, y el Gerente General, Ingeniero Luis López Galarza, como Secretario de la sesión.

El Presidente ad-hoc toma la palabra y expone que en vista de la decisión adoptada por la Junta General de Accionistas, en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2014, es necesario designar un Apoderado Especial para que desempeñe las funciones de factor en la sucursal de la ciudad de Guayaquil. El Gerente General de la Compañía propone a Juliana del Carmen Vargas Cuesta para el cargo. Los accionistas aceptan, por unanimidad el nombre sugerido y en consecuencia designan a Juliana del Carmen Vargas Cuesta como Apoderada Especial para que desempeñe las funciones de factor de la sucursal en la ciudad de Guayaquil.

Los accionistas por unanimidad autorizan al Presidente y al Gerente General de la Compañía para que otorguen el respectivo poder con las siguientes atribuciones:

- a) Realizar todos los actos de administración y gestión diaria de las actividades de la sucursal de la Compañía en la ciudad de Guayaquil, orientadas a la consecución de su objeto social;
- b) Presentar anualmente un informe de la gestión llevada a cabo como factor de la sucursal de la Compañía en la ciudad de Guayaquil;
- c) Supervisar al personal de la sucursal de la Compañía en la ciudad de Guayaquil, así como fijar sus deberes y atribuciones;
- d) Dirigir y supervigilar el servicio de la sucursal de la Compañía en la ciudad de Guayaquil, así como velar por el mantenimiento y conservación de los documentos de la sucursal de la Compañía en la ciudad de Guayaquil;
- e) Cumplir y hacer cumplir, en la sucursal de la Compañía en la ciudad de Guayaquil, las decisiones de la Junta General de Accionistas;
- f) Realizar todo tipo de solicitudes, gestiones y contestaciones a cualquier autoridad pública, nacional o seccional y ante cualquier institución pública o

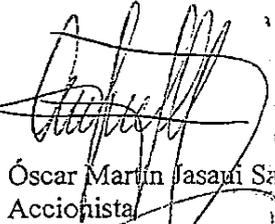
6

privada, relacionada con el funcionamiento, las necesidades y las obligaciones de la sucursal de la Compañía en la ciudad de Guayaquil. El factor podrá autorizar a terceros esta facultad;

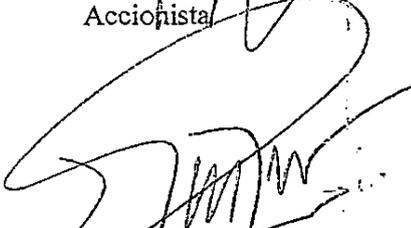
- g) En general, el factor queda facultado para realizar todas las actividades ordinarias y extraordinarias que demande el funcionamiento y la operación de la sucursal de la Compañía en la ciudad de Guayaquil.

Sin más que tratar, se suspende la sesión y se concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la reunión, y se le da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión siendo las 10:30.


 Alma Victoria Fernández Campollo
 Accionista


 Óscar Martín Jazaquí Sabat
 Accionista


 Pablo Ortiz García
 Presidente ad-hoc


 Luís López Galarza
 Secretario

NOTARIA SEXTA En aplicación a la Ley Notarial DOY
 FE que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en: UNA hoja(s)
 Quito - 2 ABR 2015

 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000002666



20151701006P00999



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701006P00999						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ GARCIA PABLO ESTEBAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1702989938	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A.
Natural	LOPEZ GALARZA LUIS FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1709816286	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	A FAVOR DE JULIANA DEL CARMEN VARGAS CUÉSTA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Tamara Garcés

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS-ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta *fe real* copia certificada, firmada y sellada en
 QUITO a, 2 ABR. 2015

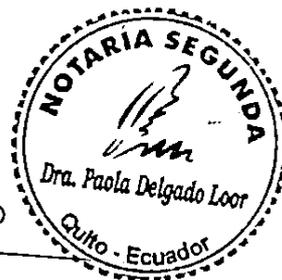
Tamara Garcés
Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexta- Quito D.M.



RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por Francisco Vizcaíno Zurita, Director Regional del Mercado de Valores, en el Artículo Tercero de la Resolución No SCVS.IRQ.DRMV.2015.802 del 20 de abril del 2015, tome nota de su aprobación a la apertura de la sucursal en la ciudad de Guayaquil de la compañía Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A, y la reforma de su estatuto social, al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA DCR ECUADOR S.A CALIFICADORA DE RIESGOS, otorgada el 20 de septiembre del 2000 ante la Doctora Ximena Moreno de Solines cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 29 de abril del 2015.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000006359



20151701002000736

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701002000736

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DAVALOS GONZALEZ RICARDO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716183585
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APERTURA DE UNA SUCURSAL DE UNA COMPAÑIA ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE DICIEMBRE DEL 2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-06-P-06599

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

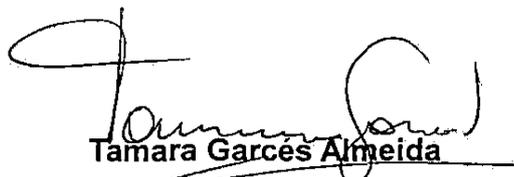
Tamará Garcés Almeida

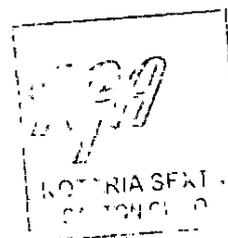
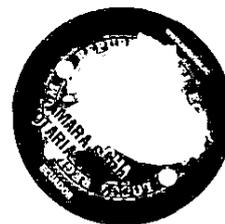
Notaría Sexta

Quito D.M.

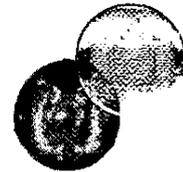
RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la Resolución número SCVS.IRQ.DRMV.2015.802, dada por el Econ. Francisco Vizcaino Zurita, Director Regional de Mercado de Valores, de fecha 20 de abril de 2015, mediante la cual RESUELVE: APROBAR la apertura de la sucursal en la ciudad de Guayaquil de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A., y la reforma de su estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública que antecede; tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de: PODER ESPECIAL DE FACTOR otorgada por CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A., a favor de JULIANA DEL CARMEN VARGAS CUESTA, otorgada ante mí, el 02 de abril de 2015; la Resolución que hace la antedicha Superintendencia.- Quito, a veintisiete (27) de abril del dos mil quince (2015).-

DRL/


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta del Cantón Quito



Registro Mercantil de Guayaquil



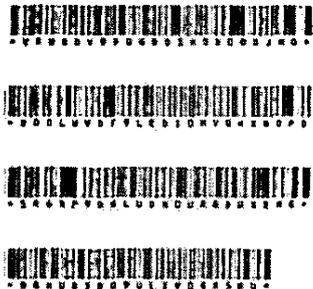
NUMERO DE REPERTORIO: 23.130
FECHA DE REPERTORIO: 13/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:52

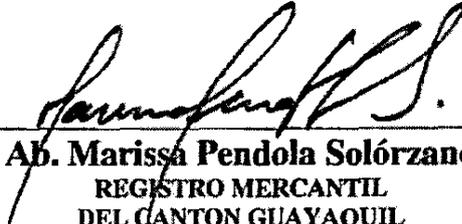
0040175

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Mayo del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.IRQ.DRMV.2015.802, dictada el 20 de abril del 2015, por el Director Regional de Mercado de Valores, ECON. FRANCISCO VIZCAINO ZURITA, quedan inscritas las presentes escrituras públicas de fecha 11 de diciembre del 2014 y 02 de abril del 2015 respectivamente, junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A. y poder especial que otorga la mencionada compañía a favor de JULIANA DEL CARMEN VARGAS CUESTA de fojas 40.129 a 40.175, Registro Mercantil número 2.003. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 23130




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

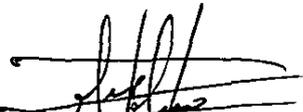
Guayaquil, 14 de mayo de 2015

REVISADO POR:

Nº 13577

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la escritura de APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL de la compañía "CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A." y PODER ESPECIAL que otorga la mencionada compañía a favor de JULIANA DEL CARMEN VARGAS CUESTA, junto con la RESOLUCIÓN que la aprueba, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, uno de Septiembre del dos mil quince.-




Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

NN: 12345140